



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

4593

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tarifas para la utilización privativa de dependencias a edificios y terrenos municipales

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las tarifas para la utilización privativa de dependencias a edificios y terrenos municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tarifas para la utilización privativa de dependencias a edificios y terrenos municipales.

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad (<https://lloretdevistalegre.sedelectronica.es/>)

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada

Lloret de Vistalegre (*firmado electrónicamente: 14 de mayo de 2024*)

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras